

**Maria Soledad Almeida**

M.B.A.

Universidad Internacional  
del Ecuador

*Informe de Comisario*

*Año 2016*

**LINDE ECUADOR**

**S.A.**

---

## **INFORME DE COMISARIO**

### **SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA LINDE ECUADOR S.A. Ciudad.-**

Dando cumplimiento a las funciones de Comisario principal de la compañía LINDE ECUADOR S.A., designada por la Junta General de Accionistas, de acuerdo a los estatutos de la empresa y a normas legales emitidas por la Superintendencia de Compañías según resolución N° 92.1.4.3.0014 (Registro Oficial 44, 13-X-92), presento a Uds. Señores Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

De acuerdo a las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, el Comisario es responsable de velar porque la administración de la compañía dé cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

Considerando la afirmación anterior, he solicitado a la administración los Estados Financieros de la compañía (Balance General, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo), revisando en ellos la correspondencia entre las cifras presentadas y las registradas en los libros de Contabilidad, así como la documentación societaria por el ejercicio fiscal 2016, de cuyo análisis puedo informar lo siguiente:

#### **1. Aspectos Legales**

Se han revisado los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro talonario de acciones y se ha verificado que existe correspondencia entre lo dispuesto por los accionistas y lo ejecutado por la administración.

Se resalta también que en el Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el 16 de mayo del 2016, se decidió conocer y resolver acerca del destino a darse a las utilidades generadas en el ejercicio económico 2015, estableciendo que el valor de USD 4.801.150,80 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA CON 80/100) será destinado a la cuenta de resultados acumulados de la compañía, lo cual se pudo corroborar al recibir los asientos respectivos, mismos que fueron registrados durante el ejercicio contable analizado.

## **2. Aspectos Administrativos y de Gestión**

En mi opinión, los administradores de la compañía LINDE ECUADOR S.A. han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, durante su gestión en el año 2016, y han prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como Comisario principal de este ejercicio económico.

## **3. Control Interno**

Por la naturaleza de esta compañía, se puede afirmar que se han implementado los controles internos básicos necesarios para minimizar los riesgos existentes, así como planes de contingencia para prevenir posibles amenazas.

Además el sistema de control interno contable de la compañía LINDE ECUADOR S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son, proveer a la gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con los niveles de autorización establecidos, y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, Normas Internacionales de Información Financiera, legislación vigente y que muestren la situación real de la compañía.

## **4. Auditoría Externa**

Para el año fiscal comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, LINDE ECUADOR S.A. ha sido auditada por la firma **KPMG del Ecuador Cia. Ltda.**, quienes emitieron en su informe una opinión sin salvedades sobre los estados financieros.

## **5. Aspectos Tributarios**

Según la revisión realizada, se puede afirmar que la compañía ha cumplido con todos los requerimientos establecidos por el organismo de control tributario durante el año 2016, presentando en forma oportuna los Pagos y Declaraciones de IVA, Retenciones de IVA y Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta, evitando a la compañía intereses y multas. Como evidencia de lo anteriormente mencionado las declaraciones del mes de diciembre fueron efectuadas con fecha 27 de enero del 2017.

## **6. Aspectos Laborales**

En lo relacionado al ámbito laboral, la compañía LINDE ECUADOR S.A. durante el año 2016, efectuó oportunamente los pagos de remuneraciones y beneficios sociales a sus empleados así como con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Para demostrarlo me entregaron los Comprobantes de Pago al IESS correspondientes al mes de diciembre que fueron cancelados el 10 de enero del 2017. En referencia a los valores de jubilación patronal, éstos fueron provisionados correctamente y en base a un cálculo actuarial tal como lo exige el Código de Trabajo.

La totalidad de empleados de LINDE ECUADOR S.A. están contratados directamente por la compañía, sumando 328 colegas al finalizar el 2016.

## **7. Aspectos Financieros**

Para la elaboración del presente informe se han revisado, Balance General, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, así como los libros contables de la compañía, todos estos bajo responsabilidad absoluta de la administración de la empresa en su registro y control, ya que como lo menciona el reglamento sobre los Informes de los Comisarios, mi responsabilidad es únicamente expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión.

Del análisis de la información antes mencionada, podemos concluir que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de LINDE ECUADOR S.A., que existe total correspondencia entre los diarios auxiliares, libros mayores, balances de comprobación y saldos de los Estados Financieros presentados, con fecha de corte al 31 de diciembre del 2016. Así también, que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, políticas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera.

A continuación detallo dichos Estados Financieros:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
LINDE ECUADOR S.A.  
Al: 31 de diciembre del 2016

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
Activos Corrientes	35,308,610.00	Provisos Corrientes	10,753,191.00
Activos Fijos	54,379,608.00	Pasivos a Largo Plazo	4,754,282.00
Otros Activos	4,385,691.00		
Activos por Impuestos Diferidos	449,165.00		
		<b>TOTAL PASIVO:</b>	<b>15,507,473.00</b>
		<b>TOTAL PATRIMONIO:</b>	<b>79,015,601.00</b>
<b>TOTAL ACTIVO:</b>	<b>94,523,074.00</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>94,523,074.00</b>

ESTADO DE RESULTADOS  
LINDE ECUADOR S.A.  
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016

Ventas	46,545,066.00
Costo de las Ventas	34,969,877.00
<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS:</b>	<b>11,575,189.00</b>
Gastos de Venta	9,237,859.00
Gastos Administrativos y Generales	6,784,457.00
Otros Ingresos Operacionales (neto)	157,220.00
<b>PERDIDA NETA EN OPERACIONES</b>	<b>-4,289,907.00</b>
Otros Ingresos no Operacionales (neto)	299,183.00
<b>PERDIDA ANTES DE IR Y RESULTADO INTEG.</b>	<b>-3,990,724.00</b>
Impuesto a la Renta	466,519.00
<b>PERDIDA NETA ANTES DE RESULT.INTEGRAL</b>	<b>-4,457,243.00</b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>	
Pérdida / Ganancia Actuarial	788,025.00
<b>PERDIDA NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>-5,245,268.00</b>

Se realizaron los cálculos de las principales razones financieras, de liquidez y de rentabilidad, valores que se detallan a continuación:

**Razones financieras**

Nivel de endeudamiento	16.41%
Apalancamiento total	19.63%
Apalancamiento corto plazo	13.61%
Rotación de inversión	49.24%
Razón Patrimonial (Confabilidad)	83.59%
Capital de Trabajo	24,555,419.00

**Razones de liquidez**

Razón ácida	2.64
Razón corriente	3.28

**Razones de rentabilidad**

Rentabilidad patrimonial (ROI)	-6.64%
Rentabilidad de la inversión	-5.55%
Rentabilidad sobre Ventas (Eficiencia)	-11.27%

Para el cumplimiento de mis funciones como comisario principal he seguido lo expresado en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Quito, mayo 29 del 2017

*María Soledad Almeida, M.B.A.*  
**COMISARIO PRINCIPAL**